SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN GCVM

"Evaluar es saber tomar decisiones con criterios claros y pertinentes"

documento elaborado de conformidad con el Decreto 1290 de 2009, del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media

GCVM
24/10/2019

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN GCVM

"Evaluar es saber tomar decisiones con criterios claros y pertinentes"

El Consejo Directivo del Gimnasio Campestre Villa Margarita, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, compilado por el decreto 1075 de 2015 único del sector educativo, las recomendaciones del Consejo académico y de la comunidad educativa en general, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de los estudiantes para el año 2020.
En consonancia con la legislación educativa de Colombia, tiene los siguientes fines: 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para valorar sus avances. 2. Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes. 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten tanto dificultades como desempeños excepcionales en su proceso formativo. 4. Determinar la promoción de los estudiantes. 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional del GCVM[1].

JUSTIFICACIÓN

La meta fundamental que debe regir a todo docente, institución o sistema educativo, es la de procurar que todos los estudiantes alcancen, de manera exitosa, los fines propuestos o establecidos dentro de un determinado proceso y período educativo. Pensar que existen niñas, niños y jóvenes con los cuales es imposible realizar alguna actividad formativa, incluyendo los aprendizajes escolares, es negar las condiciones y exigencias del entorno del ser humano. La historia, ha mostrado que el motor fundamental para la sobrevivencia de nuestro ser personal ha sido la pregunta, la búsqueda de respuestas sobre el entorno social y natural, la relación o correlación de sucesos, entre otros, para así, a través del ensayo, el error y la resignificación de este último –léase aprendizaje–, generar nuevos conocimientos, que contribuyan a vencer la adversidad y los obstáculos que a diario surgen en su mundo mediato e inmediato resolviendo así, las diversas problemáticas o las dificultades con sus semejantes, que son importantes de solucionar. Es bueno tener en cuenta que todas las personas que ingresan o llegan a las aulas, aprenden, se forman y desempeñan en miles de actividades que exigen procesos complejos cognitivos, valorativos, actitudinales o comportamentales que demuestran, de manera inequívoca, las capacidades que ellas tienen para aprender y desempeñarse consecuentemente con lo que aprenden, así lo hagan con ritmos distintos. En ese sentido, es inadmisible pensar, que los estudiantes de hoy no aprenden porque, se muestran incompetentes, pasivos o porque pareciera que les faltan capacidades y no les interesa estudiar o aprender. A renglón seguido, habría que preguntarse por el método que se utiliza para que ellos aprendan ¿Por qué hay quienes aprenden infinidad de cosas cuando salen del aula de clase y no lo hacen o logran dentro de ella? ¿Qué tan pertinente es el saber los temas y conceptos que circulan en el aula?
Si un sujeto muestra amplias habilidades para aprender en espacios distintos de los que ofrecen los muros educativos, habrá que cuestionarnos, entonces, no por la falta de condiciones o competencias personales del sujeto, sino por los ambientes y estrategias de aprendizaje que se procuran en el espacio de la institución educativa.
Así, entonces, es responsabilidad de los docentes, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar y crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que los estudiantes se acerquen, comprendan, encuentren sentido y den vida a la propuesta de formación; en otras palabras, que los estudiantes aprehendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual.

[1] *MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1290. Artículo 3. Bogotá, 16 de abril de 2009. Hoja N°1*

En este sentido, el Modelo Pedagógico del Gimnasio Campestre Villa Margarita, propone identificar constructivamente las aptitudes intelectivas de los niños, las niñas y los jóvenes, para que sean sujetos de decisiones bien formadas, partiendo de la pregunta, todo gira en torno a la responsabilidad y dedicación con la cual se conoce, compara, analiza y recrea la ciencia, la técnica y la realidad social que acontece en nuestra ciudad región. Por tanto el GCVM es responsable de velar por el cumplimiento de estos propósitos, facilitando los elementos, procedimientos, recursos estratégicos y actividades que sean necesarios para que los estudiantes aprendan y puedan desarrollar su proceso educativo.

Estamos convencidos que a la escuela se llega con diferentes ritmos y desarrollos de aprendizaje, intereses y disposiciones, los cuales deben ser apropiados, canalizados y enfocados, por los docentes, para orientarlos a su propósito principal: ***lograr que aprendan, que sean competentes cognitiva y éticamente en el mundo actual, capaces de resolver situaciones problémicas, tomar decisiones bien formadas en los diversos aspectos de la vida cotidiana y el entorno de la ciudad de Ocaña y la región del Catatumbo (Norte de Santander).***

LA EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA EL APRENDIZAJE.

QUÉ ES EVALUACIÓN: Desde la reflexión pedagógica que se propone el Gimnasio Campestre Villa Margarita, se abre un horizonte de sentido para entender progresivamente la evaluación como "*un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca: de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, del desempeño, de los avances, del rendimiento, de los logros del educando y del educador; de la calidad de los procedimientos, métodos, técnicas y estrategias empleados por el educador y por el educando en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de formación integral; de la organización y análisis de esta información a manera de diagnóstico y de su valoración objetiva; de la determinación de su importancia, coherencia y pertinencia, de conformidad con los objetivos de formación que se esperan alcanzar; todo con el propósito de tomar las mejores decisiones que orienten el aprendizaje y canalizar los esfuerzos de la gestión educativa para asegurar el éxito de quien aprende y de quien enseña*[2]*".*

Para avanzar en la evaluación se pueden diseñar una gran variedad de estrategias que permiten identificar los progresos de los estudiantes en campos de desarrollo muy variados, de tal manera que los niños, las niñas y los adolescentes experimenten que siempre están progresando y que adquieran conciencia de aquellas cosas en las cuales son muy buenos, así como los aspectos en los que tienen algunas dificultades. Esto permite establecer un diálogo fructífero entre maestros y estudiantes para hallar fórmulas individuales y colectivas de mejorar en sus actividades escolares[3].

Por esto conviene que el colegio tenga en cuenta una visión amplia del desarrollo infantil, de tal modo que se pueda apreciar el progreso de los estudiantes más allá del avance en las asignaturas curriculares: es necesario tener en cuenta las capacidades sociales y afectivas, las habilidades y talentos motrices, artísticos y prácticos[4].

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

[2] Ianfrancesco 2001."La evaluación integral y de los aprendizajes en una escuela transformadora".

[3] Esta concepción de la evaluación, se relaciona con los valores que promueve el GCVM, al centrar el aprendizaje en la ética del conocimiento, valores como la justicia, la equidad, la responsabilidad, la dedicación, y todos los que puedan ser aprendidos a partir de las situaciones de evaluación en la relación enseñanza – aprendizaje, son de vital importancia para lograr nuestro cometido pedagógico.

[4] A partir de este enfoque, el Gimnasio Campestre Villa Margarita plantea un criterio abierto para construir nuevas posibilidades de evaluar, adaptadas a la innovación, al uso de las Tics y en general a la capacidad propositiva del docente, que se adapten a las competencias de los estudiantes.

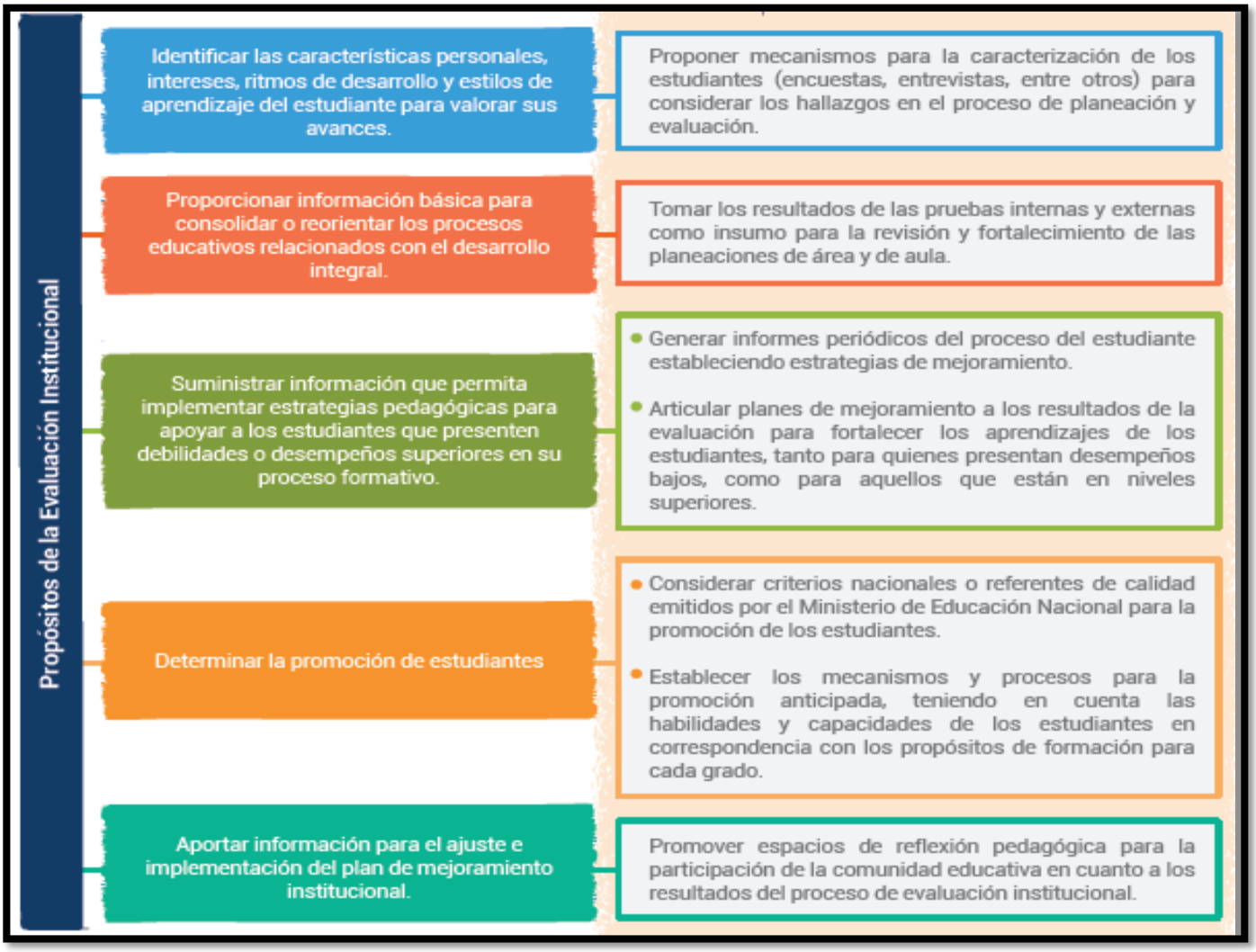

OBJETIVO[5]:

Reglamentar los lineamientos, criterios, procedimientos y pautas institucionales, en lo referente al Sistema de Evaluación del Gimnasio Campestre Villa Margarita, conforme a lo establecido en el decreto 1075 de 2015, de manera que todos los protagonistas del proceso pedagógico encuentren reglas claras para demostrar la obtención de las metas académicas y formativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES[6]:

La evaluación en el GCVM será:

A. CONTINUA: Es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

B. INTEGRAL: Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.

---

[5] El SIE del GCVM, es un documento fundamental donde el docente y el estudiante pueden encontrar los CRITERIOS de evaluación, las TÉCNICAS y los INSTRUMENTOS más pertinentes para determinar el grado de avance en el aprendizaje.

[6] Los criterios de evaluación establecen, a modo de resultados, lo que se espera de una actividad de aprendizaje. En este sentido, se valen de indicadores que posibilitan la valoración de los desempeños. Los criterios permiten, entonces, identificar y valorar el aprendizaje en relación con lo que debe mostrar, exhibir, evidenciar o demostrar un estudiante en un momento determinado de su proceso educativo.

Se aplicarán diversas estrategias, consultas de textos , notas , solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, ***todas las estrategias que permitan identificar en el estudiante los procesos mentales, las habilidades de pensamiento y las funciones cognitivas[7] de acuerdo con su edad y condición***, así como otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres , fechas, datos, cifras, resultado final, y que no tienen en cuenta el proceso del ejercicio y no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

Por medio del siguiente diagrama, el educador del GCVM podrá identificar las habilidades mentales, las capacidades intelectivas, las categorías de pensamiento y las competencias cognitivas básicas *que se deben desarrollar en los niños las niñas y los adolescentes, por medio del plan de estudios[8].*

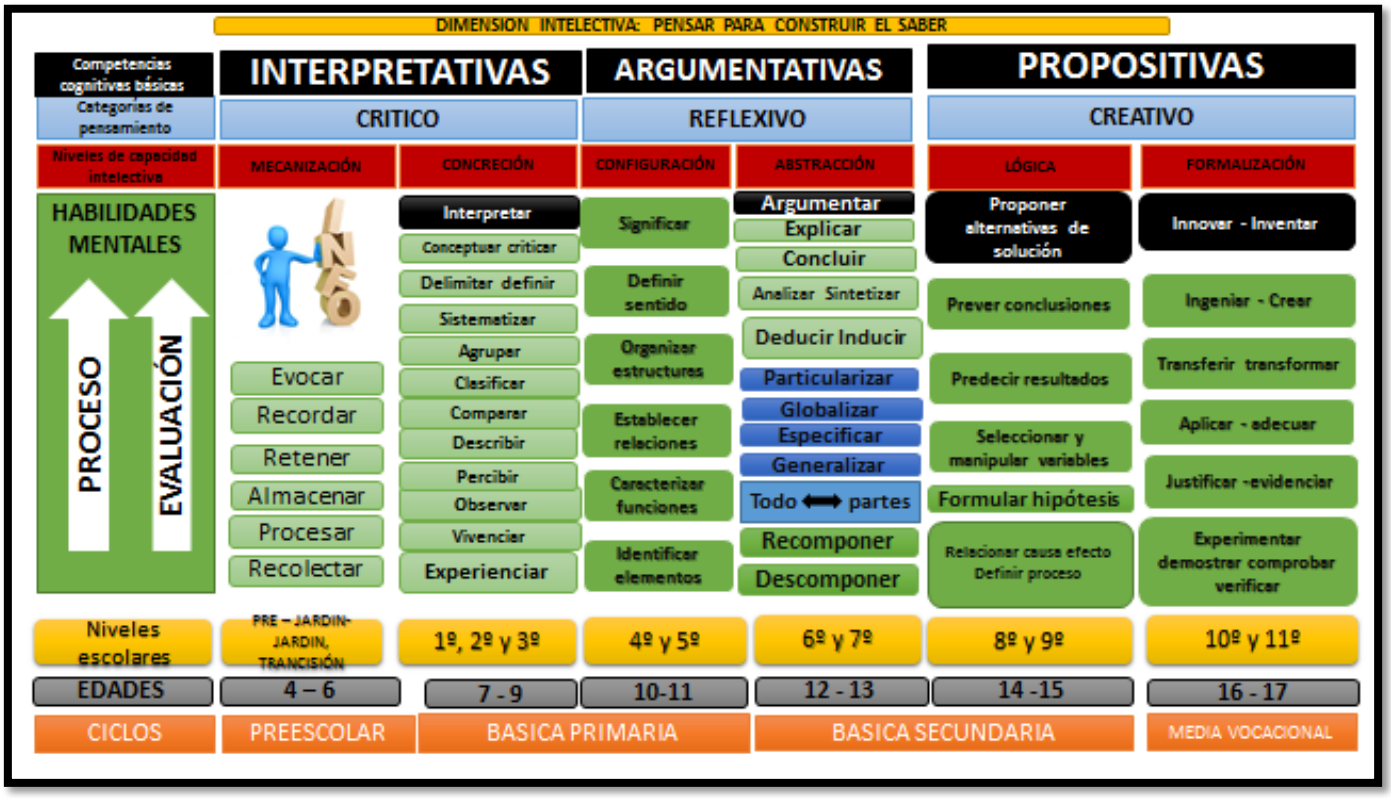

La observación de comportamientos, por medio de rúbricas concretas donde sean identificadas las actitudes, valores, decisiones, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole, personal cultural y social del estudiante durante el proceso.

El dialogo con el alumno, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la **autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

La **co-evaluacion** entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.

Conversatorios con la misma intención del dialogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.

[7] *Se buscará realizar una aproximación a las funciones cognitivas de entrada referenciadas en la teoría de la modificabilidad estructural cognitiva de Ruven Feurestein (desarrollo del PEI: Programa de Enriquecimiento instrumental).*
[8] *El plan de estudios, los contenidos se constituyen en la herramienta para desarrollar capacidades. El estudiante debe desarrollar la comprensión de los marcos que interpretan la realidad desde cada objeto del conocimiento.*

C. SISTEMÁTICA: Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del GCVM, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logros, lineamientos curriculares o estructuras científicas de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

D. FLEXIBLE[9]: Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades , ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.
Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de la vida.

E. INTERPRETATIVA[10]: Se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.
Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores o viceversa.

F. PARTICIPATIVA: Se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor[11].

G. FORMATIVA: Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve[12].

Para el GCVM que la evaluación sea formativa significa entre otras cosas

El GCVM en Ocaña Norte de Santander, promulga desde su modelo pedagógico la necesidad de construir un conocimiento que atendiendo al contexto, sea el pre-texto, para transformar el texto. Esto significa que en el acto de enseñar no podemos permitirnos simplemente transmitir contenido dogmático, desprovisto de sentido y significado para los estudiantes. Antes bien, necesitamos conocer la realidad de los niños, las niñas y las jóvenes para poder transformarla desde dentro de su ser, por tanto y atendiendo a la reflexión pedagógica elaborada con el equipo de docentes, se hace necesario determinar una serie de estrategias, técnicas, criterios e instrumentos concretos que ayuden a varios cometidos de aprendizaje: Entre ellos el primero y más importante que con el acceso al conocimiento, sean capaces de tomar decisiones informadas y relevantes que permitan fundamentar un sólido proyecto de vida, acto seguido y no menos importante, que dichos conocimientos estén siempre centrados en la dimensión ética, es decir, en el recto uso de la razón por cuanto la transformación social, no podrá acontecer con personas formadas para la competencia o la reproducción lineal de saberes sin sentido, sino con capacidad crítica y propositiva.

---

[9] Este criterio es fundamental para el GCVM y debe fortalecerse al inicio del primer periodo académico con un diagnóstico integral de aptitudes intelectivas y del desarrollo humano, que permitan al equipo docente estimar el grado de desarrollo y los estándares de aprendizaje en los cuales se encuentran los estudiantes, con el objetivo de garantizar una planificación pertinente, más cercana a la realidad y en lo posible adaptada al contexto y los ritmos de los estudiantes. No se trata de planear para el estudiante ideal que no tenemos y hacerlo para el estudiante real con el que contamos.

[10] Este criterio responde a la necesidad de diseñar técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes y claros que permitan recolectar información objetiva sobre el proceso del estudiante de forma que todos los actores del proceso actúen bajo reglas claras previamente conocidas.

[11] En este apartado cabe resaltar la importancia de reconocer las habilidades mentales, el proceso intelectivo de los estudiantes por parte del docente para direccionar los aprendizajes, de modo que los contenidos sean las excusas válidas para desarrollar los marcos de comprensión de la realidad que necesitan los estudiantes.

[12] El centro de la evaluación debe estar en el proceso de acompañamiento y no exclusivamente en el resultado, por tanto es necesario diseñar estrategias de diverso tipo que permitan el logro del estudiante y la satisfacción vocacional del docente.

El marco anterior supone al evaluar unos criterios valorativos diferentes a las propuestas centradas en el texto cognitivo, merece un bucle de interrogantes surgidos desde el horizonte de la ética del conocimiento y del enfoque misional del Gimnasio campestre Villa Margarita.

Al pensar, planear, ejecutar, y retroalimentar el acto evaluativo, el docente Villa Margarita debe reflexionar y preguntarse:

¿La evaluación provoca heridas, miedo, estrés, ansiedad, por lógicas de poder, tener, prestigio, competitividad, ambición, éxito personal?.
¿La evaluación promueve la indiferencia o produce vida digna?
¿La evaluación en el aula provoca un cambio de mirada sobre las realidades personales, familiares, sociales, locales. El conocimiento se transforma en sabiduría?
¿Se promueve una evaluación social, desde dinámicas horizontales, o una evaluación desde lógicas autoritarias, verticales, de poder?
Evaluación y vida dialogan, se integran, o hacen caminos paralelos?
La evaluación que se promueve en el aula educa, es decir, ayuda a sacar lo mejor de mí mismo, potencia o disminuye?
¿El ambiente de aula produce felicidad por su acogida, cuidado y fraternidad?
¿La autoevaluación me ayuda a salir de mí mismo para poner todo lo que soy, sé, hago, siento y tengo al servicio de la comunidad educativa?
¿Qué cómo y para qué evaluamos, el conocimiento, cura, sana las realidades?

Criterios adaptables para la evaluación de las áreas en el GCVM[13].

CRITERIOS GENERALES ADAPTABLES	INDICADORES
Definición: Son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Deben permitir lo que exige la evaluación de los conocimientos teóricos (Conocer), su capacidad de resolución de problemas (Hacer), sus habilidades orales y sociales (Convivir), entre otros aspectos.	
Creatividad: Capacidad del individuo para producir, inventar, generar ideas novedosas al imaginar situaciones, hechos y objetos.	☑ Es original en la presentación de trabajos. ☑ Saca provecho de los obstáculos que se le presentan. ☑ Toma iniciativa. ☑ Incorpora nuevas ideas. ☑ Da respuestas no comunes. ☑ Muestra receptividad para solucionar problemas. ☑ Inventa y construye nuevos conocimientos.
Fluidez: Facilidad para expresar ideas, abundante vocabulario, claridad y coherencia.	☑ Muestra claridad y precisión en la exposición de sus ideas. ☑ Tiene facilidad para producir y expresar ideas coherentes. ☑ Posee vocabulario abundante. ☑ Suministra suficiente información.
Articulación Coherente: Se refiere a la interrelación, secuencia y continuidad en las producciones de ideas y hechos.	☑ Establece relaciones causa-efecto. ☑ Le da sentido a lo que está haciendo. ☑ Establece conexión secuencial entre ideas, hechos y acciones.
Participación: Se refiere a la interacción comunicativa constructiva en la realización de actividades conjuntas para resolver problemas de su entorno.	☑ Propone ideas para contribuir a la solución de problemas. ☑ Discute para buscar respuestas a problemas. ☑ Es activo y se involucra en la situación. ☑ Coopera en la realización de trabajos. ☑ Interviene en discusiones buscando soluciones a los problemas.
Significatividad: Interés que despierta en el individuo lo que aprende y su aplicabilidad.	☑ Traslada conocimientos en diferentes situaciones. ☑ Demuestra interés o motivación en la actividad a desarrollar. ☑ Muestra interés y preocupación al investigar sobre una situación. ☑ Relaciona la información con lo que ya conoce. ☑ Aplica lo aprendido a situaciones nuevas. ☑ Responde y aplica conocimiento en la solución de problemas.
Autonomía: Actuación espontánea e independiente que muestra el sujeto en actividades y situaciones.	☑ Actúa independientemente. ☑ Considera la opinión de los demás al actuar. ☑ Muestra confianza en sí mismo. ☑ Se expresa libremente con gestos y movimientos en juegos, competencias. - Dramatizaciones. ☑ Elabora textos de manera espontánea.

[13] Estos son ejemplos entre muchos otros de la forma como se pueden plantear criterios de evaluación para evidenciar los resultados finales del aprendizaje de los estudiantes en El GCVM.

	☑ Participa libremente en la solución de problemas de su entorno.
Pertinencia: Se refiere a las correspondencias que se establecen entre ideas, temas o situaciones.	☑ Relaciona ideas con temas o situaciones de la vida cotidiana. ☑ Relaciona las ideas con su tema. ☑ Propone ideas que se adecuan a una situación planteada.
Objetividad: Se refiere a la emisión de juicio, sustentando en observaciones continuas y contrastes con normas.	☑ Asume una actitud hacia lo posible. ☑ Emite juicios reales sobre su trabajo. ☑ Actúa responsablemente en las soluciones de problemas. ☑ Emite juicios imparciales para la solución de problemas.
Valoración: Juicios y argumentos relacionados con situaciones, hechos y participación apoyados en norma previamente establecidas**.**	☑ Emite juicios y argumentos basados en la observación. ☑ Respeta y cumple normas sociales y culturales. ☑ Toma decisiones en la culminación de un trabajo. ☑ Usa racionalmente los recursos que utiliza diariamente. ☑ Emite opiniones sobre sus realizaciones y las de otros. ☑ Conserva y preserva los recursos que brinda la naturaleza. ☑ Muestra constancia en la realización de trabajos. ☑ Muestra interés por la conservación de su vida y de los demás.
Precisión: Contiene detalles pertinentes, dentro de una exposición clara concisa.	☑ Demuestra nivel de claridad en los conceptos. ☑ Demuestra nivel de concisión en la terminología de los principios.
Coherencia: Pose nexos lógicos entre los diversos elementos que se coordinan para formar un todo organizado.	☑ Nexos lógicos entre los diversos elementos. ☑ Los elementos forman un todo organizado.
Originalidad: Capacidad de presentar una idea de forma diferente de la norma convencional a nivel del fondo y de la forma.	☑ Presenta un abanico de elementos. ☑ Elementos creativos a varios niveles de trabajo.
Responsabilidad:	☑ Puntualidad en la asistencia a las diferentes actividades ☑ Puntualidad en la entrega de trabajo. ☑ Cumplimiento de asignaciones.
Confianza en sí mismo:	☑ Aceptación de responsabilidades. ☑ Manifestación de seguridad en sus actos. ☑ Demostración de autodominio. ☑ Perserve0rancia. ☑ Firmeza en sus opiniones.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES[14]

Promoción: es el reconocimiento que se le hace al estudiante que ha culminado adecuadamente una fase de su formación y ha demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe en el grado siguiente.

El estudiante es promovido al grado siguiente, cuando:

- Presente DESEMPEÑO BÁSICO, ALTO O SUPERIOR en la valoración final de cada una de las áreas académicas definidas en la institución. Lo anterior implica alcanzar en cada área una valoración numérica global de **3.3** como mínimo.
- Su asistencia al colegio sea mayor o igual al 75% de las actividades académicas y sus inasistencias sean justificadas formalmente.
- El estudiante se promueve al grado siguiente cuando apruebe todas las áreas o cuando promediadas las valoraciones de las áreas que evalúa el ICFES[15] arrojen una nota mínima de tres con cinco (3.5), siempre que no haya perdido más de un área y ésta no esté valorada con una nota inferior a dos (2.0). En este caso el estudiante no está obligado a presentar recuperación del área perdida.

Parágrafo 1: El estudiante que sea promovido con un área perdida, deberá finalizar el año siguiente con esta área aprobada; de llegar a reprobarla nuevamente, deberá repetir el grado que está cursando.

Parágrafo 2: La promoción se hace con base en áreas de aprendizaje aprobadas y no de asignaturas en particular. Lo anterior significa que la aprobación de las áreas se da cuando la valoración definitiva de cada una de las asignaturas que la conforman, se encuentre como mínimo en desempeño BÁSICO.

Parágrafo 3: El comportamiento disruptivo del estudiante, no será tenido en cuenta para su promoción académica. El comportamiento social, de acuerdo con el debido proceso, es un aspecto válido para sugerir u optar por el cambio de ambiente educativo.

[14] *Decreto 1290 de 2009, art. 4º numeral 1*

[15] Las áreas que evalúa el ICFES son: *matemáticas, naturales, sociales, lenguaje e inglés*.

Parágrafo 4: Para efectos de promoción, en el Nivel de Educación Básica ciclo de Primaria en los grados primero a tercero la promoción se circunscribe al rendimiento del estudiante en lenguaje y matemáticas.

El estudiante no es promovido al grado siguiente, cuando:

De acuerdo con los artículos 21 y 96 de la Ley 115 de 1994, los artículos 52 y 53 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 6 del Decreto 1290, se establecen los siguientes criterios de no promoción:

- Cuando un estudiante de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria o Media, presenta valoración final de Desempeño Bajo, esto es inferior a 3.3 en la escala valorativa, en tres (3) o más áreas al final del año.
- Cuando un estudiante de Educación Básica Primaria obtiene valoración final de Desempeño Bajo, esto es inferior a 3.3 en la escala valorativa, tanto en matemáticas como en lengua castellana, sin menoscabo de lo establecido, no será promovido al grado siguiente.
- Cuando un estudiante obtiene valoración final de Desempeño Bajo, esto es inferior a 3.3 en la escala valorativa, ***en los procesos de recuperación*** de cualquiera de las áreas que quedaron pendientes, no será promovido al grado siguiente[16].
- Cuando un estudiante deja de asistir a más del 20% de las actividades académicas, sin justificación, no será promovido al grado siguiente.

Parágrafo 1: Toda inasistencia a las actividades curriculares debe ser justificada. Se pierde un área o asignatura, con valoración de **cero** (0.0), cuando el número de ausencias, no justificadas sea igual o superior al 25% de la intensidad horaria de esa área o asignatura.

Parágrafo 2: Para efectos de promoción, el valor porcentual de cada una de los periodos será del **20%** para el primer y segundo periodo y del **30%** para el tercer y cuarto periodo.

Promoción anticipada[17]:

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo, la Promoción Anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo Cognitivo, Personal y Social en el marco de las competencias y estándares básicos y Lineamientos del M.E.N. la decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y si es positiva en el Registro Escolar.

Aplica para estudiantes con NEE con talentos o capacidades excepcionales cuando las condiciones de promoción así lo ameriten[18].

Proceso para ascender de grado:

Cuando el estudiante es muy aventajado en el proceso o "con talentos o capacidades excepcionales y se adelanta a los demás muy fácilmente; para lo cual se realizará el siguiente procedimiento únicamente Primer Período:

- Solicitud escrita del Acudiente y/o del estudiante a la Comisión de evaluación y promoción con el visto bueno del Consejo Académico.
- Estudio de la situación por parte de la Comisión de evaluación y promoción.
- Informe escrito de cada uno de los docentes del grado donde él está matriculado de favorabilidad o no.
- Establecimientos de Actas por parte de la Comisión.
- Informe de la Comisión de evaluación y promoción al Consejo Directivo.
- Proceso de matrícula para el nuevo grado; si el concepto es favorable.

---

[16] En esta instancia la COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN realizará la reflexión pedagógica pertinente para tomar decisiones que favorezcan a todas las partes implicadas.

[17] Decreto 1075 de 2015. 2.3.3.3.3.7

[18] Las condiciones específicas de la promoción anticipada serán definidas por el Consejo Académico en su momento oportuno

PLAN DE ESTUDIOS

El GCVM diseñará su plan de estudios y asignará la intensidad horaria semanal de las diversas áreas y asignaturas, de manera que las áreas fundamentales constituyan al menos el 80% del tiempo asignado. Para definir tales planes y en concordancia con los artículos 23, 31, 77 y 79 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 34 del Decreto 1860[19] el colegio tendrá presente la siguiente distribución de áreas obligatorias y fundamentales. Las asignaturas en las que se desglosen las áreas fundamentales, será determinado en el PEIVM.

AREAS FUNDAMENTALES[20]	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
AREA DE MATEMÁTICAS											
MATEMÁTICAS	6	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4
GEOMETRIA Y ESTADISTICA						2	2	2	2	1	1
AREA DE CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	3						
BIOLOGÍA						4	4	4	3	1	1
QUÍMICA									1	4	4
FÍSICA									1	3	3
AREA DE HUMANIDADES											
LENGUA CASTELLANA	6	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4
LECTURA										1	1
AREA IDIOMA EXTRANJERO											
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
FRANCES						1	1	1	1	1	1
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1
FILOSOFÍA										3	3
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, Y RECREACIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
COMPORTAMIENTO SOCIAL											
HORAS SEMANALES	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**33**	**33**

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL[21]

El GCVM con la finalidad de asignar una valoración al desempeño de los estudiantes en las diversas áreas, adopta la escala numérica de 0.0[22] a 5.0. Así mismo, se determina que sólo se hará uso de un decimal, que los demás decimales no se tendrán en cuenta en ningún caso y que no se considerará ningún tipo de aproximación matemática. La equivalencia con la escala nacional es la siguiente:

[19] *Contenida en el decreto ley 1075 único reglamentario del sector educativo.*
[20] *Ley 115, artículo 23.*
[21] La escala se fundamenta en razón de la calidad académica cuya exigencia se estipula en el 3.3 para la aprobación de cada una de las áreas académicas en cada período y al finalizar el año académico.
[22] El rango 0.0 es determinado para ausencias superiores al 25%, no debe utilizarse para otras situaciones académicas.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO	EQUIVALENCIA
SUPERIOR	4,5 - 5,0
ALTO	4,0 - 4,4
BÀSICO	3,3 - 3,9
BAJO	0,0 - 3,2

Estructura y componentes de la escala de valoración (insumo para la planeación de los desempeños por parte del equipo docente del GCVM[23].

Los docentes planean la evaluación para cada uno de los períodos a través de la elaboración de una Matriz de Evaluación en la cual se establecen los desempeños y niveles de desempeño de cada asignatura, que se entregará al estudiante con el fin de dar a conocer el proceso de evaluación, utilizando para ello todos los insumos contenidos en el SIE GCVM.

Los diversos tipos de desempeño se definen así:
Para el GCVM, el desempeño es la aplicación de conocimientos, destrezas y habilidades, en la solución de problemas y situaciones, y se refiere al hecho de llevar a la acción, como producto final de aplicación, lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos en la vida real, o mediante laboratorios, simulaciones u otro tipo de pruebas o actividades académicas.

Desempeño Superior: Alcanza todos los logros propuestos. La mayoría de éstos exceden lo esperado. Es un estudiante que valora y promueve su propio desarrollo personal y académico. No tiene situaciones de asistencia

[23] *La escala debe presentar una estructura uniforme, por lo que los docentes deben especificar en el uso de la escala los componentes que definen el proceso: descripción, objetivo, método, rasgos, evidencias, tareas y criterios.*

o aun teniéndolas, presenta excusas justificadas, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la institución. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas y manifiesta en sus comportamientos sentido de pertenencia institucional.

Criterios de evaluación:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- Su trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo
- Maneja adecuadamente los conceptos y los relaciona con experiencias vividas adoptando una posición crítica
- Respeta y participa en las actividades planeadas, tanto como por el docente como por sus compañeros
- Su comportamiento y actitud contribuyen a la dinámica del grupo
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece la temáticas vistas en clase
- Asume con responsabilidad y dedicación los compromisos académicos
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad
- No tiene fallas y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado
- Alcanza las competencias y estándares propuestos sin actividades complementarias
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

Desempeño Alto: Alcanza todos los logros propuestos. Algunos de éstos están por encima del nivel esperado. Ocasionalmente ha requerido de intervenciones adicionales. Tiene situaciones de asistencia justificadas sin que su proceso se vea afectado, reconoce y supera sus dificultades de comportamiento y muestra sentido de pertenencia con la institución.

Criterios de evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades del aula
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento
- Su comportamiento favorece la dinámica del grupo
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso de enseñanza
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros
- Presenta a tiempo sus trabajos, consulta y tareas
- Alcanza todos los desempeños propuestos pero con algunas actividades complementarias
- Tiene fallas de asistencia justificadas
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución

Desempeño Básico: Alcanza la mayoría de los logros propuestos (estándares básicos) con actividades complementarias dentro del período académico. Tiene situaciones de asistencia injustificadas lo que afecta su proceso. En ocasiones puede requerir actividades de refuerzo y retroalimentación y presentar dificultades de comportamiento. Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.

Criterios de Evaluación:

- Participa eventualmente en clases
- Su trabajo en el aula es inconsistente
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita colaboración para hacerlo
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad
- En diversas ocasiones no aporta ideas que aclaren los conceptos vistos
- Su comportamiento en las clases es irregular y frecuentemente le impide mejores desempeños académicos.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.

- Presenta faltas de asistencia, justiciadas e injustificadas
- Desarrolla el mínimo de actividades requeridas
- Manifiesta sentido de pertenencia por la institución

Desempeño Bajo: No alcanza la mayoría de los logros esperados que se consideran fundamentales (estándares básicos) aún después de las actividades de refuerzo y retroalimentación. Tiene situaciones de asistencia injustificadas lo que afecta su proceso. Requiere de intervenciones y apoyo permanente. Presenta dificultades de comportamiento y no manifiesta sentido de pertenencia a la institución. Presenta frecuentes dificultades de comportamiento.

Criterios de Evaluación:

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta el progreso de su desempeño académico
- Manifiesta poco interés por despejar las dudas sobre las temáticas trabajadas
- Necesita acompañamiento constante para ampliar o profundizar conceptos
- Presenta deficiencias en la elaboración, producción, argumentación y producción escrita
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo
- No alcanza los desempeños mínimos necesarios y requiere actividades de refuerzo y recuperación, sin embargo, después de realizadas dichas actividades no lo logra
- Presenta faltas de asistencia injustificadas
- Presenta dificultades de comportamiento
- No tiene sentido de pertenencia institucional

Parágrafo: En las áreas que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado (de acuerdo con la intensidad horaria) de las respectivas asignaturas.

Parágrafo: Cuando en la realización de alguna de las actividades académicas un estudiante comete fraude, la valoración numérica para dicha actividad será de 1.0; esta nota no podrá ser modificada y además se aplicarán las sanciones estipuladas en el Manual de Convivencia del GCVM.

Parágrafo 3: Aunque la información evaluativa interna utilice una escala numérica, debe tenerse en cuenta que estas valoraciones no son mecánicamente sumativas, que los periodos tienen un valor determinado de la siguiente forma: Primero (1) y segundo (2) periodo 20% cada uno y tercero (3) y cuarto (4) periodo 30% cada uno (en total 100%). La evaluación final debe corresponder a una valoración integral del estudiante que tenga en cuenta si adquirió o no las competencias básicas necesarias para ser promovido al grado siguiente. La valoración numérica no excluye la necesidad de señalar de forma cualitativa, por parte del maestro, las fortalezas y las dificultades del estudiante en las diversas áreas.

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

En orden a los grandes objetivos de la educación en el GCVM La valoración integral de los estudiantes se realiza en un período de tiempo determinado; involucra múltiples formas e instrumentos de producción y busca reflejar de una manera objetiva el nivel de aprendizaje, la comprensión, el logro de los desempeños, los estándares y las competencias, las destrezas o habilidades desarrolladas, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso formativo. A partir del estilo educativo Villa Margarita, se plantean las siguientes estrategias para valorar integralmente a los estudiantes:

Aprender a Conocer (DESEMPEÑO COGNITIVO ACADÉMICO) 70%

A. Pruebas diagnósticas al inicio de cada año y/o al comienzo de una unidad o temática lectiva: determina el nivel de apropiación de conceptos básicos y el desarrollo de competencias fundamentales en cada asignatura. Fundamenta la toma de decisiones en cuanto a las acciones académicas que conviene adelantar.
B. Pruebas cortas al final de las clases, tanto en forma oral como escrita, individual o grupal: sirven para determinar la asimilación y apropiación de conceptos o la aplicación de procedimientos a situaciones determinadas.

C. Pruebas parciales, tanto escritas como orales, durante cada período: indagan por el estado de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la discusión crítica, la apropiación y la aplicación de conceptos. Permiten apreciar el proceso de organización del conocimiento y de las capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas.
D. Pruebas finales o generales, tanto escritas como orales, realizadas al final de un período (semestral, anual): indagan por la apropiación global de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo curricular. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la discusión crítica, la apropiación y la aplicación de conceptos. Permiten apreciar el nivel de aprovechamiento global del estudiante en cada área y asignatura.
E. Pruebas censales o externas. Son aquellas evaluaciones realizadas por entes externos nacionales o regionales: por ejemplo SABER 3° - 5° - 9°, SABER 11°, Simulacros contratados con terceros, entre otras, estas pruebas permiten apreciar el desempeño institucional dentro del ámbito educativo local, regional y nacional.

Aprender a Hacer (DESEMPEÑO PERSONAL)[24] 15%

A. Trabajos en grupo: actividades en equipo que permiten a los estudiantes poner en juego habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas: mesa redonda, foro, panel, debates, seminarios, demostraciones y prácticas de laboratorio.
B. Elaboración de informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por los profesores y a partir de normas de calidad establecidas.
C. Realización de exposiciones, entrevistas y reportajes en las cuales se apliquen con propiedad y corrección los requisitos que suponen tales técnicas.
D. Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupo, con su respectiva puesta en común y retroalimentación.
E. Realización de actividades complementarias: tareas, talleres, salidas pedagógicas y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.
F. Presentación completa y organizada del cuaderno, portafolio, carpeta o archivo de trabajos de cada área, incluyendo los talleres de clase, las evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del año o bimestre lectivo.
G. Presentación de apuntes organizados, con letra legible, ortografía y redacción adecuada al nivel en el que se encuentra el estudiante.
H. Producciones escritas que respondan a determinadas intenciones comunicativas y evidencien el nivel alcanzado en la apropiación de conceptos y el desarrollo de habilidades y destrezas específicas de cada área.

Aprender a Ser y Aprender a Convivir. (DESEMPEÑO SOCIAL) 15%

A. ***La autoevaluación estudiantil*** al finalizar cada período, o en otros momentos del proceso educativo, para afianzar su identidad como estudiante del GCVM tomando decisiones bien formadas con dedicación y responsabilidad.
B. La co-evaluación, diálogo entre estudiantes sobre los diferentes procesos académicos y disciplinarios, para favorecer dinámicas de retroalimentación mutua.
C. La hetero-evaluación, el maestro evalúa el desempeño del estudiante basado en el registro del período. El resultado se le dará a conocer al estudiante.
D. **Criterios que utiliza el docente en todas las áreas y asignaturas para valorar la dimensión social (formativa)[25]**

Aspectos comunes a evaluar en todas las áreas:

- La ortografía, la caligrafía (si fuese pertinente) y el orden y presentación general, harán parte del criterio de calificación de las evaluaciones de TODAS las áreas/asignaturas. El docente resaltará los errores de

[24] Cada uno de los criterios evaluables en el desempeño personal, estarán acompañados de INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN y RECOLECCIÓN de la información que se adecuen de manera pertinente a las intenciones formativas del maestro y a las producciones (evidencias del estudiante)
*[25] Estos criterios expresan la **dimensión integral de la evaluación**. A pesar de la excelencia académica (desempeño cognitivo) si el estudiante presenta dificultades en su dimensión formativa, valorativa (social), se verá afectada la excelencia en el alcance de sus desempeños.*

ortografía, las palabras ilegibles, etc., y asignará al estudiante actividad (es) académica (s) tendientes a mejorar en estos aspectos.

- En toda evaluación escrita estará claramente indicado el valor que cada pregunta tiene en la calificación total de la misma.
- En el diseño de las evaluaciones escritas, los docentes podrán incluir puntos adicionales o bono, con dos objetivos: a. Que el estudiante pueda responderlos en remplazo de aquellos que no pudo contestar. b. Asignar un "valor adicional" o nota de reserva a aquellos estudiantes que a pesar de haber respondido la prueba básica en su totalidad, quieren "mejorar" una nota futura. Así se estimula a quienes hacen un esfuerzo adicional.
- Pasada cada prueba o acto evaluativo, el docente dispone de ocho días hábiles para devolver la evaluación, debidamente calificada, a los estudiantes, ***con quienes analizará los resultados obtenidos y diseñará e implementará actividades de refuerzo*** que permitan superar las deficiencias encontradas.
- Cuando se presente inasistencia a las evaluaciones y esté debidamente justificada por causa de fuerza mayor (enfermedad, calamidad doméstica, permiso deportivo, artístico, etc. dado por el colegio) la evaluación será reprogramada por el docente.
- Si la falla no es justificada, o es un viaje en tiempo académico, se tendrán tres (3) días hábiles pero la valoración será sobre el rango BÁSICO: 3.3-3.9.

E. Rubrica utilizada para evaluar el desempeño social y la autoevaluación del estudiante:

CRITERIOS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO SOCIAL (Auto-evaluación)	1	2	3	4	5
Responsabilidad	Cumple oportunamente con sus ACUERDOS escolares					
	Toma sus decisiones teniendo en cuenta el bien común.					
	Asume las consecuencias de sus actos.					
Asistencia y Puntualidad	Asiste a más del 95% de sus responsabilidades académicas					
	Es puntual en el cumplimiento de los horarios establecidos. Llega temprano a cada clase.					
Presentación personal	Su presentación personal y el porte de sus uniformes corresponden a lo establecido en el Manual de Convivencia.					
Convivencia y disciplina	Establece relaciones interpersonales enmarcadas en el respeto, el buen trato y la aceptación de la diversidad.					
Manejo y resolución de conflictos	Afronta y resuelve las dificultades y diferencias a través del diálogo propositivo.					
Cuidado del entorno	Usa adecuadamente los recursos naturales y los espacios comunes.					
Participación democrática	Toma parte activa en las decisiones que inciden en el grupo y aporta sus puntos de vista.					
Respeto	Asume una actitud adecuada al solicitar los turnos de intervención, en el manejo de las diferencias, la opinión y la dignidad propia y ajena.					
Dedicación	Presenta sus cuadernos, trabajos, carteleras e investigaciones con estética (buena presentación) sin tachones, manchas, completos, cumpliendo las instrucciones del docente.					

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales:

Los criterios que se mencionan a continuación se aplicarán, posterior al respectivo estudio del caso, cuando exista una valoración (médica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la dificultad que pueda presentar un estudiante y que afecte su proceso de aprendizaje:

La Institución podrá determinar un porcentaje de desempeño diferente de las competencias en una o varias áreas y asignaturas, adaptándose a las circunstancias particulares de cada estudiante con necesidades educativas especiales.
Dependiendo de la realidad del estudiante con necesidades educativas especiales y dentro de las posibilidades de la institución, se podrán determinar procesos especiales de acompañamiento o apoyo.

El plan de estudios o currículo académico será el mismo de los demás estudiantes de la institución en los respectivos grados.
Estos criterios serán dados a conocer a los padres de familia o acudientes de los estudiantes con necesidades especiales y a los maestros del GCVM, por parte del orientador escolar.

Parágrafo: Aunque la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales pueda implicar una valoración diferente del desempeño, no se trata de aplicar un mecanismo laxo de evaluación del desempeño de los aprendizajes. Se establecerán rangos de valoración especial, de manera que los estudiantes con necesidades educativas especiales ejecuten los mismos procesos evaluativos que el resto de sus compañeros, pero con mayores niveles de comprensión del error, para sostener así la exigencia cognoscitiva posibilitadora de aprendizajes superiores y atender de forma particular, sin discriminación, permitiendo su participación en el clima escolar general, sin menoscabo del índice de resolución real ni de la autoestima de los estudiantes aludidos.

La co-evaluacion[26]

Como estrategia brinda a los estudiantes la responsabilidad de evaluar los desempeños de sus compañeros, y permite la reflexión y la participación en el proceso evaluativo, lo cual implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista de sus pares.

La co-evaluación como estrategia de evaluación integral permite:

- Empoderar a los estudiantes en el diseño de criterios de evaluación para el trabajo de sus propios compañeros.
- Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros.
- Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente.
- En los estudiantes, la coevaluación promueve la colaboración y apoyo entre pares, así como el reconocimiento de la importancia de la evaluación en el proceso que adelantan en torno al desarrollo de sus aprendizajes.

Procesos de Autoevaluación de los estudiantes

Concepto: La autoevaluación es una estrategia conveniente para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante.

Entre los beneficios que presenta la realización de una auténtica autoevaluación, se destacan los siguientes:

[26] *A diferencia de otras formas de evaluar en las que también se toman en cuenta las valoraciones de los estudiantes, como la autoevaluación y la evaluación entre iguales, en la coevaluación el docente comparte la responsabilidad de esta tarea con el estudiante. El rasgo distintivo de la coevaluación es que involucra activamente a los estudiantes en la toma de decisiones para la evaluación. Docentes y estudiantes, conjuntamente, clarifican los objetivos del aprendizaje y definen los criterios o estándares para su calificación. Ambas partes interactúan para alcanzar el objetivo compartido de desarrollar una evaluación consensuada (SOMERVELL, 1993; TOPPING, 1998).*

Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Ayuda a los estudiantes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrolla en ellos la capacidad de autogobierno.
- Es una estrategia que permite al maestro conocer cuál es la valoración que los estudiantes hacen de su propio aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada y de los otros aspectos del proceso.
- Es una estrategia que posibilita la autonomía y autodirección del estudiante, favoreciendo la toma de decisiones.

En el GCVM algunas estrategias orientadas a la autoevaluación son:

- **Hoja de Plan Semanal** El objetivo de esta actividad es motivar al alumno para que sea responsable de sus acciones. Él sabe que tiene una semana para realizar determinadas actividades y el mismo ha de responder de su realización.
- **Herramientas de autorreflexión elaboradas por el profesor**: Se trata de actividades que el docente diseña con el objeto de evaluar y comprender cómo el alumno va consiguiendo los aprendizajes. Para ello se elaboran cuestionarios, listas de control, escalas de estimación, protocolos, etc. para recoger las informaciones relevantes sobre el proceso.
- **Diario del estudiante**: La reflexión sobre el diario permite detectar problemas, hacer explícitas las concepciones y posibilitar mejoras en el proceso. Desde nuestro punto de vista, el diario es uno de los instrumentos más útiles para llegar al conocimiento, análisis, comprensión y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje que realiza el estudiante, así como también para conocer y respetar el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos.

Implementación:
El proceso de autoevaluación de los estudiantes se realizará mediante estrategias definidas por áreas y asignaturas en cada período académico. El resultado de esta autoevaluación tendrá un reconocimiento cuantitativo del **5%** en la valoración final del período.
El Consejo Académico del GCVM validará los mecanismos e instrumentos propuestos para desarrollar este proceso evaluativo. Corresponde al coordinador académico y a los jefes de área verificar el cumplimento por parte de los maestros de las estrategias de autoevaluación en cada área y asignatura.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño estudiantil

Para acompañar a los estudiantes en el logro de los desempeños en las diversas áreas, el GCVM hará uso, de acuerdo a la necesidad, de alguna o algunas de las siguientes acciones de seguimiento:

- **Presentación del servicio educativo**: socialización con la comunidad educativa de los aspectos curriculares, didácticos, evaluativos y de convivencia del año escolar.
- **Informes de evaluación**: reportes que al final de cada período académico y al final del curso, se entregan a los padres de familia o acudientes, y en los cuales se consigna la valoración del desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas y en el aspecto de convivencia.
- **Informes parciales**: reportes que se entregan a los padres de familia o acudientes hacia la mitad del período académico para destacar realidades de excelencia o dificultad que presenten los estudiantes.
- **Actividades de refuerzo**: proceso permanente que se da durante el año escolar, de orden personal y/o grupal en cada una de las áreas, encaminado a superar las dificultades en el aprendizaje y a reforzar las competencias cognitivas.

- **Equipo De Tutorías Juveniles - Alfa**

  Conformación: pertenecen al equipo **alfa** los estudiantes que tengan, un buen rendimiento académico en cualquier materia, así como la actitud y disposición para enseñar a sus compañeros, sin importar el curso al que pertenezcan. *Están orientados por la coordinación del GCVM*.

  Reglas mínimas:

  ✓ Deben tener tiempo disponible para reunirse contra jornada o fines de semana, con el acuerdo de los padres.

- ✓ Hablar con el docente de la asignatura que va a enseñar, para recibir instrucciones pedagógicas y consejos particulares sobre el proceso.
- ✓ Enseñar lo que sabe a sus compañeros en el marco del respeto, evitando comentarios perjudiciales o indisciplina, razón que será suficiente para separarlo(a) del proceso.
- ✓ El equipo de tutores **alfa,** no recibe retribución económica, pues es un proyecto pedagógico del colegio.
- ✓ **Estímulos:**
- ✓ La pertenencia y trabajo en el equipo de tutores **alfa,** así como demostrar que el estudiante que acompañó durante el proceso, logró el objetivo académico[27] , le permite ganar entre un **+0,5** y hasta un **+1.0** en la nota final del periodo respectivo, de acuerdo con el criterio del docente de la asignatura.

Otras acciones[28]:

- **Diagnóstico y acompañamiento de la situación nutricional y médica de los estudiantes**: valoración nutricional de talla o peso realizada por la institución o por entes profesionales externos para detectar dificultades y plantear alternativas de mejora, en los casos que la institución lo considere pertinente.
- **Diagnóstico y acompañamiento de la situación emocional, familiar y espiritual de los estudiantes**: en los casos en los que se considere pertinente se adelantarán acciones desde desarrollo humano, pastoral o servicios externos, con el fin de comprender realidades emocionales, familiares o espirituales de los estudiantes y realizar el acompañamiento pertinente desde el contexto escolar.
- **Diagnóstico y acompañamiento de dificultades de aprendizaje de los estudiantes**: cuando se sospeche o se evidencie la existencia de dificultades en el proceso de aprendizaje, será realizada una valoración por el profesional en orientación que corresponda o se solicitará su realización a profesionales externos para detectar puntualmente cuáles son estas y así proponer estrategias de intervención y mejora.
- **Reuniones de área**: Reuniones en las cuales los maestros de un área, reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica, los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.
- **Reuniones de titulares de curso**: reuniones en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de los diferentes niveles o cursos y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual.
- **Actividades escolares cotidianas**: las actividades escolares de cada día constituyen espacios y momentos adecuados para la observación, la interacción y el acompañamiento del proceso de formación integral de los estudiantes.
- **Formación de familias educadoras**: Estrategias por medio de la cual se busca construir con las familias o acudientes una relación de cooperación en la formación de sus hijos, de acuerdo con las etapas del ciclo vital, las fortalezas y las necesidades de las familias actuales[29].
- **Entrevistas con padres de familia o acudientes**: entrevistas programadas por la institución con los padres de familia o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora.
- **Debido proceso**: serie de pasos que según el Manual de Convivencia del GCVM deben seguirse para la aplicación de acciones correctivas y sanciones, tanto académicas como de convivencia, las cuales pretenden llevar a una reflexión conjunta de los estudiantes y de sus padres o acudientes ante las faltas cometidas y la incidencia de éstas en la formación personal.
- **Intervención de pastoral y orientación escolar**: Se solicita el apoyo de estas instancias, de acuerdo a sus competencias, para identificar las habilidades que posee el estudiante y los posibles aspectos que no favorecen el desarrollo personal, con el fin de generar estrategias que permitan una interacción adecuada dentro del contexto escolar, tanto del estudiante como de la familia, según el caso.

---

[27] *consulta con el docente respetivo.*

[28] *En relación con los diagnósticos es indispensable que al inicio del año escolar, y al inicio de cada periodo se realicen diagnósticos integrales del proceso formativo (nivel cognitivo) pero también de desarrollo y adaptación de cada uno de los estudiantes para direccionar la estrategia pedagógica.*

[29] *La formación de "Familias educadoras" estará contenida en el programa "Yo decido", y estará liderado por orientación escolar.*

- **Proceso de acompañamiento para estudiantes nuevos**: El GCVM debe proveer un proceso de acompañamiento de estos estudiantes, para potenciar o superar sus dificultades académicas si las tuviera. El proceso de acompañamiento de los estudiantes debe estar bajo la supervisión de la coordinación académica, en articulación las instancias de formación y el titular de curso.
- **Proceso de acompañamiento para estudiantes repitentes**: cuando un estudiante no es promovido al curso siguiente, contará con estrategias de acompañamiento que se generarán mediante el siguiente procedimiento: A. El Coordinador Académico, al iniciar el año o semestre, reportará a orientación y a los titulares de curso el listado de estudiantes repitentes, para que coordinen, con los maestros de las áreas que reprobó en el año anterior, las estrategias de acompañamiento específicas, de manera que se garantice la superación de sus dificultades.
  B. El titular de curso, con apoyo de orientación escolar, realizará seguimiento de las estrategias de acompañamiento definidas, citando, cuando lo considere necesario, a los padres de familia o acudientes para informar el avance del proceso.
  C. El estudiante accederá, al iniciar el año, por lo menos, a dos entrevista con orientación y otra con pastoral, para acompañar su adaptación y mejoramiento en el año que está cursando de nuevo para ayudarle, de este modo, a mantener su motivación y compromiso.
  Intervención de las Comisiones de Evaluación: de conformidad con el Artículo 11, numerales 3 y 5 del Decreto 1290 de 2009, se constituyen en el GCVM las Comisiones de Evaluación, para que se encarguen del análisis y estudio del desempeño de los estudiantes.
- **Conformación de las Comisiones de Evaluación**: las comisiones están integradas por el rector o su delegado (quien la preside), el coordinador académico y de convivencia, el grupo de maestros del nivel, el orientador escolar y un representante de pastoral.
- **Funciones de las Comisiones de Evaluación**: las comisiones tendrán como funciones las siguientes:
  - Reunirse al final de cada período académico para hacer balance, analizar y presentar informes de la realidad académica y de convivencia del nivel y extraordinariamente cuando una situación especial lo amerite por citación directa del rector.
  - Revisar el rendimiento académico de los diversos cursos para proponer estrategias de apoyo o seguimiento.
  - Analizar los casos de promoción anticipada, repitencia, necesidades educativas especiales y reclamaciones.
  - Estudiar la situación particular de aquellos estudiantes que presenten Desempeño Bajo, valoración inferior a 3.0 en una o más asignaturas y proponer las estrategias de mejoramiento.
  - Identificar a los estudiantes que ameriten reconocimiento de excelencia por su desempeño (académico, disciplinario, esfuerzo personal, artístico, deportivo, integral, entre otros) y proponer para ellos los estímulos correspondientes.
  - Identificar a los estudiantes con quienes se debe adelantar un debido proceso ante faltas recurrentes que dan lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Manual de Convivencia del GCVM y hacer un seguimiento a los compromisos adquiridos por los estudiantes o por sus familias.
  - Al finalizar el año escolar, definir la promoción, no promoción o proceso de recuperación de los estudiantes según los criterios establecidos. Así mismo, recomendar a la instancia que corresponda, la no renovación de la matrícula por razones académica o de convivencia.
  - Después del proceso de recuperación, definir la promoción o no promoción de los estudiantes, según los criterios establecidos. Así mismo, recomendar a la instancia que corresponda, la no renovación de la matrícula por razones académica o de convivencia.

Parágrafo: El Consejo Académico del GCVM establecerá el procedimiento a seguir y las modalidades respecto a las actividades de refuerzo.

Seguimiento

Durante el periodo académico el docente va obteniendo las calificaciones (valoraciones) respectivas de los distintos desempeños por cada área. La quinta semana se hace la autoevaluación y la última del periodo académico, se realiza la valoración del comportamiento social.

Registro escolar

El registro escolar se llevará de manera actualizada y con los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas. El GCVM usará un programa del mercado web.

Constancias de desempeño

A solicitud del padre de familia, la Institución emite constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignan los resultados de los informes periódicos.

Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Las nivelaciones (actividades complementarias) se harán en la semana siguiente a la terminación de cada periodo académico. Pero, si por algún motivo un estudiante llega al final del año escolar perdiendo áreas o asignaturas, se aplicará el siguiente procedimiento:

a. Solo se permite la nivelación cuando el estudiante ha obtenido desempeño bajo en una o dos áreas.

b. La valoración en una nivelación, en todos los casos, *no excederá la nota mínima de aprobación del desempeño básico, es decir* **3.3.**

c. Si el estudiante obtiene desempeño bajo en dos (2) áreas deberá pasar al menos una (1) de ellas en la primera convocatoria para continuar en el proceso.

d. Las notas obtenidas en la nivelación no cuentan para el promedio general que permite la no nivelación de un área.

e. Las convocatorias que hace el plantel son obligatorias para todos los estudiantes a menos que se compruebe enfermedad del estudiante o calamidad doméstica.

f. Las recuperaciones no se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas deben hacer parte de dichas actividades, las pruebas orales y escritas, los trabajos prácticos y escritos, etc, La valoración definitiva debe ser el producto de por lo menos tres (3) notas parciales.

Al llevar a cabo los procesos de evaluación y detectar las dificultades del estudiante en sus desempeños o en la superación continua de los mismos, se programan actividades que le permitan mejorar un desempeño acorde con sus capacidades y con lo esperado para el grado. Para tener acceso a estas actividades, el estudiante deberá estar cumpliendo o haber cumplido con las actividades regulares del área. Las estrategias de apoyo definidas por la institución son las siguientes:

Actividades Complementarias de nivelación: Al finalizar cada periodo.

Diseñadas y Programadas por los docentes de cada asignatura y/o área para apoyar a los estudiantes que están reportados con desempeño bajo en alguno de los periodos. Las actividades se desarrollaran en horario especial definido en el cronograma general, la siguiente semana después de finalizado cada periodo. ***La asistencia por parte de los estudiantes con dificultades es obligatoria,*** Todos los estudiantes que presenten desempeños bajos en alguno de los periodos, deben asistir a las actividades complementarias, **NO ES VALIDO** el promedio aritmético de los periodos, para determinar la superación de las dificultades que presenta un estudiante.

Actividades de Nivelación: Al final del año

Diseñadas y programadas por los docentes de cada asignatura y/o área para apoyar aquellos estudiantes que obtuvieron hasta en **DOS ÁREAS**, desempeños bajos, en sus valoraciones finales del año, después del proceso regular y la oportunidad recibida periodo a periodo de participar en actividades complementarias para nivelar su situación académica. La coordinación organizará varias jornadas para brindar asesoría, orientación y sustentación, las actividades de Nivelación se programarán en un horario especial que se hará conocer oportunamente a los estudiantes. La asistencia por parte de los estudiantes con dificultades, es obligatoria para

las áreas que sean reportadas con desempeños bajos al finalizar el año. En las AREAS donde se tienen varias asignaturas, los estudiantes solamente presentarán la actividad de nivelación, correspondiente a la/s asignatura/s en donde se presentan las dificultades.

Parágrafo: Las estrategias de apoyo establecidas por la institución, deben permitir al estudiante superar las dificultades presentadas, a través de procesos de acompañamiento y seguimiento del docente, que serán valorados por medio de talleres, trabajos, exposiciones, sustentaciones, asesorías y no exclusivamente con pruebas o exámenes escritos.

Para las actividades complementarias y las de nivelación, en caso que un docente así lo determine, podrán ser entregadas directamente a los padres de familia y además exigir la presencia del padre de familia durante el proceso.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia

- La evaluación se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar, al término de cada periodo y en un tiempo máximo de 15 días calendario el padre de familia recibirá el informe sobre el desempeño de su hijo.

- Al terminar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final (QUINTO INFORME) el cual contiene los datos y formalidades de un certificado de estudio.

- La reunión de padres de familia programada, por periodo, en el cronograma general de actividades del plantel para entregar el informe sobre rendimiento académico y de comportamiento del estudiante son de obligatorio cumplimiento por parte del padre de familia o acudiente.

- En cada uno de los cuatro informes de evaluación, mostrarán para cada área el rendimiento de los Estudiantes, mediante una escala Numérica de 0.0 a 5.0.

Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación

- El informe que se entrega a los padres de familia o acudientes será de forma escrita en el que se dará cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas y a nivel de convivencia. Constará de la valoración numérica de acuerdo a los rangos registrados en la escala y su equivalente cualitativo. Señalando las dificultades presentadas durante el periodo y las recomendaciones para mejorar.

- En dos columnas, en una se escribe la cualificación numérica de cero a cinco (0.0 a 5.0), en la siguiente columna, va la evaluación de desempeño superior, alto, básico y bajo; a continuación una descripción objetiva, explicativa sobre las fortalezas, debilidades y recomendaciones. Al finalizar un informe, se ubican unos renglones con el término OBSERVACIONES, en el cual se describe el comportamiento y desempeño general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el período o año lectivo, con sus aspectos sobresalientes o deficientes.

- Los informes de los estudiantes con necesidades educativas especiales podrán ser los mismos de los demás estudiantes. De ser necesario se adjuntará un formato que contenga una descripción básica de las estrategias y/o seguimientos adelantados con e estudiante.

- El informe final incluirá la valoración general del rendimiento del educando para cada área durante todo el año.

Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores y la valoración general de la disciplina.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y reclamación de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción

Las instancias a las cuales se puede dirigir el padre de familia o el estudiante siguiendo el conducto regular, cuando no se sienta satisfecho con la valoración realizada por los docentes serán las siguientes:

- Docente del Aula (Sección primaria),
- Docente de la Respectiva Área (Sección Secundaria)
- Directores de grado (Sección Secundaria)
- Coordinadores Generales (Primaria y Secundaria respectivamente).
- Comisión de evaluación y promoción.
- Consejo Académico
- Rector de la Institución Educativa
- Consejo Directivo

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistem*No se encuentran entradas de índice.****a Institucional de Evaluación de los Estudiantes***

La comunidad participará del proceso de construcción del Sistema de Evaluación Institucional a través de sus representantes ante el Consejo Directivo, ellos representan a los padres de familia, tramitan sus propuestas e inquietudes y establecen canales de comunicación.